

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 17 DE MARZO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº_148_/. - (SECCION "A")

VISTOS: El Memorándum Nº 13/2021, de 17 de marzo de 2021, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bono escolar año 2022 de acuerdo a la Ley 21.405 art 13.

Los certificados de Alumnos Regulares extendidos por la Universidad de Magallanes y el Liceo Juan Bautista Contardi Gastaldi.

La Circular N°0015 de fecha 25 de enero del 2019, sobre la ley N°

21.126 publicado D.O. 17 de diciembre de 2018.

Lo dispuesto en el artículo 7 del DFL Nº 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Normas Sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los Trabajadores de los Sectores Privado y Público, Contenidas en los Decretos Leyes N°s. 307 Y 603, ambos de 1974.

Lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 18.987, de 1990, que Incrementa Asignaciones, Subsidio y Pensiones que Indica.

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.126 de reajuste del sector público 2018-

2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- PROCÉDASE a reconocer la carga familiar de la funcionaria doña CARLA JIMENA LAVADIE SALDIVIA, Administrativo Contrata Grado 16 de la Planta Municipal, para percibir el beneficio del BONO DE ESCOLARIDAD AÑO 2022, no imponible ni tributable, por los hijos que a continuación se individualizan:

- PAULINA DOMENICA MUÑOZ LAVADIE.
- > LUCAS VICENTE MUÑOZ LAVADIE.

2.- PÁGUESE por este beneficio la suma de \$78.966.- pesos, mediante dos cuotas iguales de \$39.483 pesos cada una, la primera en marzo y la segunda en junio de 2021, por hijo como carga reconocida.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL de la Funcionaria, y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

CARPETA PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

INTERESADO

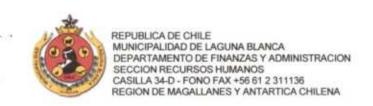
DISTRIBUCION DIGITAL:

CONTROL

- ANTECEDENTES

ARCHIVO

INFORMATICA



MEMORANDUM 13/2022

Laguna Blanca, 17 de Marzo 2022

A: RENE VILLEGAS BARRIA

SECRETARIO MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO GALLARDO ROJEL

RR.HH

Por medio de la presente solicito a usted, realizar y confeccionar el acto administrativo que corresponde al Decreto Alcaldicio – por pago **Bono Escolar año 2022**, Ley 21.405 art. 13. Correspondiente al siguiente funcionaria del área municipal

Se adjunta: CERTIFICADOS DE ALUMNOS REGULAR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	BENEFICIARIO	BONO ESCOLAR ART. 13 LEY 21.405 \$78.966	
		MARZO	JUNIO
CARLA LAVADIE SALDIVIA	HIJA, PAULINA MUÑOZ LAVADIE	\$39.483.	\$39.483.
	HIJO, LUCAS MUÑOZ LAVADIE	\$39.483	\$39.483

Atentamente,

ENC .RECURSOS HUMANOS

RECURSOS

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 168 Fecha:	17.03.2022
A: alcalde	
Materia: Certificado alu	mno Regular
	scolar Luncionaria
Carla Lavadie.	
PARA	OBSERVACIONES
Archivar el trámite	Devolver a esta oficina
Archivo de antecedentes	Hacer circular y firmar
Autorizar	Informar al respecto
Conocimiento	Preparar borrador
Conversar conmigo	Proceder a lo solicitado
De mayores antecedentes	Proponer respuesta
	Responder a mi firma
RRHH	
	ON SPACION
	ALCALDE
	XII REGION E
	Churs. C
	ALCALDE
CONTESTADO CON ORD. N°:	A TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY
DE EECHA:	Δ.
IMP. LATINA Chiloé 310 Pta. Arenas	



N° 110928

CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

CERTIFICO QUE DON(A) PAULINA DOMÉNICA MUÑOZ LAVADIE

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 20295414-6

NÚMERO DE MATRÍCULA 92561

ES ALUMNO(A) REGULAR DE 2022 ANUAL

EN LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL

SE EXTIENDE EL SIGUIENTE CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

PUNTA ARENAS, 16 DE MARZO DEL 2022

VICTOR PÉREZ MAYOR DIRECTOR DE ADMISIÓN, REGISTRO Y TITULACIÓN

RUTH ORTIZ SUAZO SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

17 MAR 2022

OFICINA DE PARTES RECIBIDO MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA
— OFICINA DE PARTES —

Fecha: 17.03.202Z



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR LICEO "JUAN BAUTISTA CONTARDI GASTALDI"

CERTIFICADO

La Directora del Liceo "Juan Bautista Contardi Gastaldi", que suscribe CERTIFICA:

Que Don(a) LUCAS VICENTE MUNOZ LAVADIE

R.U.T.: 23.580.176-0

Es Alumno(a) Regular de SEXTO AÑO BÁSICO de este Plantel Educacional.

Se extiende el presente Certificado, a petición del Apoderado(a), para ser presentado en:

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Punta Arenas, 14 marzo de 2022.

SORACION MUNICIPAL DE PUNIA AL Juan Bautista Contardi DIRECTORA LOURDES BASTIDAS OVANDO DIRECTORA LICEO "JUAN BAUTISTA CONTARDI G."

MBO/cma.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

17 MAR 2022

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA - OFICINA DE PARTES -

Fecha: 17-08-22 06./2022

Tramite: